

## POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (“RSE”)

### 1. INTRODUCCIÓN

La Política de Responsabilidad Social Empresarial del **Grupo Empresarial Nitrofert** propende por el desarrollo de sus actividades de forma responsable y sostenible, así como lograr un impacto de su actividad en la sociedad. Por lo cual, tiene por objeto, la reconstrucción del tejido social, la preservación del medio ambiente, y el fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés o stakeholders en el desarrollo de sus negocios.

### 2. ALCANCE

La Política de Responsabilidad Social Empresarial aplica a todo el equipo humano vinculado a las Compañías que conforman el **Grupo Empresarial Nitrofert** (Nitrofert, Nitrocaribe e Intefert), y a todas las partes relacionadas y grupos de interés, entendidos éstos como clientes, proveedores, distribuidores, contratistas, accionistas, inversionistas y en general a todos aquellos con quienes directa o indirectamente se establezca alguna relación comercial, contractual o de cooperación.

### 3. RESPONSABLE

La Jefatura de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad tiene la responsabilidad de implementar esta política, así como el seguimiento, monitoreo, control y mejora de la misma.

### 4. COMPROMISOS

Cada una de las empresas del **Grupo Empresarial Nitrofert** se comprometen a:

- a) Desarrollar su actividad principal de forma sostenible y responsable con el ambiente, la sociedad y los grupos de interés.
- b) Prevenir y mitigar los posibles impactos negativos que puedan generarse en el desarrollo de su actividad principal.

- c)** Impulsar el desarrollo de las comunidades donde está presente con programas sociales, enfocados en formación, capacitación, y emprendimiento de manera que las mismas logren un empoderamiento tangible.
- d)** Combatir el cambio climático y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- e)** Desarrollar productos y servicios de alto impacto social y ambiental, de acuerdo con las necesidades de nuestros clientes.
- f)** Promover una cultura de compromiso social y ambiental entre sus empleados y colaboradores integrándolos a todas las actividades que se realicen en cumplimiento de prácticas responsables.
- g)** Definir y aplicar una Política Ambiental que guarde relación con la gestión de los riesgos en dicho ámbito, la integración de variables ambientales y el desarrollo de productos y servicios que respondan a las necesidades en esta materia.

## **5. ENTRADA EN VIGOR**

Esta política se expide guardando concordancia con las disposiciones relacionadas con la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Empresarial y los compromisos asumidos en el tema ambiental. En este sentido, su entrada en vigor es a partir del 24 de junio de 2022 y es actualizada el 31 de enero de 2024, derogando cualquier disposición anterior a ella.